



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Reparación de Calle de Rodaje y Plataforma de Carga MHLM Fase I-2025

AEROPUERTO INTERNACIONAL RAMÓN VILLEDA MORALES

SAN PEDRO SULA, CORTÉS.

GERENCIA DE MANTENIMIENTO



Se prohíbe la reproducción parcial o total del contenido en este documento.

Tabla de contenido

1. Información Institucional.....	3
2. Justificación	3
3. Objetivos de la Contratación	4
4. Alcance	4
5. Recomendaciones y Requisitos Adicionales	8
6. Términos y Condiciones.....	12
7. Experiencia General y Específica	14
8. Evaluación, Contenido y Presentación de las ofertas	15
Oferta Técnica	15
Oferta Económica	17
9. Condiciones Contractuales	18
10. Criterios de aceptación de oferta	20
11. Criterios de evaluación	21
12. Anexos	23

PROYECTO:

**Reparaciones en Calle de Rodaje y Plataforma de Carga MHLM Fase I -
2025**

AEROPUERTO:

RAMÓN VILLEDA MORALES – SAN PERDRO SULA.

1. Información Institucional

El Aeropuerto Internacional Ramón Villeda Morales se encuentra ubicado a 20 km de la ciudad de San Pedro Sula, Cortes. Es el Aeropuerto internacional de mayor importancia en Honduras, por el número de operaciones y la cantidad de pasajeros que transitan diariamente. Con un promedio mayor a 55 operaciones comerciales y otra proporción de operaciones de carga y aviación general, por lo que es necesario asegurar el buen estado de las instalaciones aeroportuarias en cumplimiento de la normativa nacional e internacional.

El Aeropuerto cuenta con una pista de concreto hidráulico 2,805 m de longitud x 45 m de ancho, de forma paralela a la pista se encuentra la calle de rodaje de 2,870 m de longitud x 23 m de ancho aproximadamente. Ambas construidas hace más de 30 años. Asimismo, áreas para atención de vuelos como ser la plataforma internacional, carga, aeroclub y aviación general.

2. Justificación

Según las inspecciones que se han realizado en la calle de rodaje, se ha determinado que entre las calles de salida Bravo y Charlie se presenta una serie de fallas, como fisuras longitudinales, transversales y desprendimientos, que representan un peligro para las aeronaves. Además, estos problemas pueden generar FOD en el área de movimiento, lo que aumenta aún más el riesgo. Por lo cual se deberán realizar las reparaciones de las pastillas de concreto afectadas en este tramo de la calle de rodaje, a fin de garantizar la seguridad de las operaciones aéreas.

A su vez, en la Plataforma de Carga, se ha apreciado notar la presencia de fisuras en la losa. Estas fisuras precisan ser reparadas con el fin de propiciar el buen funcionamiento de operaciones en dicha plataforma y asegurando la buena movilización de aeronaves a través

de la misma, con el fin de mitigar a futuro problemas y FOD a causa de desprendimientos por daños en el concreto.

3. Objetivos de la Contratación

- 3.1. Ejecutar la reparación estructural de franjas de losas de concreto en Calle de Rodaje mediante el corte, demolición, reforzamiento, reconstrucción con concreto de alta resistencia MR650 y sellado de juntas; garantizando durabilidad y funcionalidad estructural.
- 3.2. Reparar fisuras presentes en la losa de concreto de Plataforma de Carga que presentan fallas en la losa misma y en las juntas entre ellas, con concreto de alta resistencia.

4. Alcance

Calle de Rodaje

El proyecto consiste en la reparación de la carpeta de rodadura de concreto armado en calle de rodaje, con el fin de mitigar las diferentes zonas afectadas de diferentes patologías que comprometen la seguridad operacional de aeronaves y cualquier otro vehículo que se movilice a través de dicha calle, sean estas fisuras, desgaste, hundimiento, entre otros.

El trabajo por realizar se puede desglosar en la reparación de 23 franjas en diversas pastillas de losa en Calle de Rodaje, con actividades a realizar que incluyen:

- **Corte y demolición de losa de concreto**, con volumen de 4.26 m³ por cada franja de reparación, utilizando equipo especializado. Incluye recolección, carga, transporte y disposición final del material demolido.
- **Preparación del área de trabajo**, limpieza de superficies, eliminación de residuos y acondicionamiento y conformación del terreno para la nueva colocación.
- **Suministro y colocación de 2 mallas de acero de refuerzo** con varilla corrugada #4 y con varilla #5 en su petate inferior, conforme con las especificaciones estructurales para controlar la fisuración y mejorar la distribución de esfuerzos.
- **Suministro y colocación de pasa juntas** con varilla corrugada #6, dispuestas a cada 0.40m, alineadas para garantizar la transferencia de cargas entre losas.

- **Suministro y colocación de concreto MR650**, con un módulo de ruptura de 650 kg/cm², adecuado para soportar cargas de tránsito u cumplir con normas de pavimentación rígida. La mezcla debe garantizar buena trabajabilidad, durabilidad y resistencia, cumpliendo con normas ASTM C78 o AASHTO T97.
- **Nivelación, compactación y acabado superficial del concreto**, según planos y especificaciones.
- **Curado del concreto** mediante métodos adecuados (membrana de curado, agua, laminas plásticas, etc.) durante el tiempo especificado por la normativa.
- **Suministro e instalación de sello de juntas**, utilizando materiales sellantes de alta resistencia mecánica, compatibles con pavimentos de concreto.
- **Limpieza general del área intervenida** y disposición adecuada de escombros y excedentes.
- **Documentación técnica del proyecto**, incluyendo planos bitácoras, certificados de materiales, reportes de calidad y fotografías del proceso.

A cada pastilla donde se trabaje con la franja de reparación de concreto armado y fundido deberá incluirse un corte transversal al centro de la franja para subdividirse en 2 partes iguales. Para dichos cortes deberá considerarse el sellado de juntas (*revisar detalle de sello de juntas en la sección anexos*).

Plataforma de Carga

El proyecto consiste en la reparación de la carpeta de rodadura en la losa hecha de concreto armado en Plataforma de Carga, con el fin de mitigar las diferentes zonas afectadas de fisuras que comprometen la seguridad operacional de aeronaves y cualquier otro vehículo que se movilice a través de dicha plataforma. Actualmente, se cuenta con aproximadamente 20 fisuras que requieren reparación.

El trabajo por realizar se puede desglosar en:

- **Corte y demolición de losa de concreto**, con volumen de 0.405 m³ por cada fisura de reparación, utilizando equipo especializado. Incluye recolección, carga, transporte y disposición final del material demolido.
- **Preparación del área de trabajo**, limpieza de superficies, eliminación de residuos y acondicionamiento y conformación del terreno para la nueva colocación.

- **Suministro y colocación de concreto de alta resistencia**, adecuado para soportar cargas de tránsito u cumplir con normas de pavimentación rígida. La mezcla debe garantizar buena trabajabilidad, durabilidad y resistencia, cumpliendo con normas ASTM C78 o AASHTO T97.
- **Nivelación, compactación y acabado superficial del concreto**, según planos y especificaciones.
- **Curado del concreto** mediante métodos adecuados (membrana de curado, agua, laminas plásticas, etc.) durante el tiempo especificado por la normativa.
- **Suministro e instalación de sello de juntas**, utilizando materiales sellantes de alta resistencia mecánica, compatibles con pavimentos de concreto.
- **Limpieza general del área intervenida** y disposición adecuada de escombros y excedentes.

El Contratista deberá considerar todos los costos inherentes para la correcta ejecución de la obra, por mencionar varias más no son limitativas, señalización, equipo de protección personal, maquinaria y herramienta menor, horas extra u horas muertas por paros operativos en el aeropuerto, costos de impuestos, gastos aduaneros, traslados y cualquier otro equipo necesario.

Las siguientes actividades deberán considerar todos los costos inherentes para la correcta ejecución de la obra, por mencionar varias más no son limitativas: señalización, equipo de protección personal, maquinaria y herramienta menor, horas extra u horas muertas por paros operativos en el aeropuerto, costos de impuestos, gastos aduaneros, traslados y cualquier otro equipo necesario. De igual forma, considerar mantener la vigencia de la oferta presentada, por un plazo mínimo de 60 días.

El Contratante pagará al Contratista por las obras objeto de este Contrato, ejecutadas satisfactoriamente y aceptadas por el Contratante y aplicadas a las cantidades de obra de conformidad con el cuadro de cantidades estimadas siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
I	Preliminares		
1.1	Reconocimiento de áreas, trazado y marcado.	Glb	1.00
II	Calle de Rodaje		
2.1	Demolición de losa de rodadura existente	m2	244.95

	aproximadamente 40cm de espesor (incluye botado de material producto de demolición fuera de las instalaciones del aeropuerto)		
2.2	Conformación de suelo en área de trabajo	m2	244.95
2.3	Acero de refuerzo grado 60 con varilla corrugada #5 @25cm A/S.	kg	2,762.88
2.4	Acero de refuerzo grado 60 con varilla corrugada #4 @20cm A/S, sobre petate de varilla corrugada #5.	kg	2,327.09
2.5	Acero de refuerzo grado 60, pasajuntas con varilla corrugada #6 @40cm ambos lados	kg	1,110.35
2.6	Fundición de losa de concreto MR650. Incluye curado y acabado tipo rastrillo.	m3	97.98
2.7	Corte de juntas perimetrales e internas, incluir el suministro y colocación de sellos de juntas de 3/4" x 3/8" y cera rod de 7/8", 9mm bajo la rasante del pavimento.	mL	320.50
III	Plataforma de Carga		
3.1	Demolición de losa de rodadura existente aproximadamente 15cm de espesor (incluye botado de material producto de demolición fuera de las instalaciones del aeropuerto)	m2	2.70
3.2	Conformación de suelo en área de trabajo	m2	2.70
3.3	Fundición de losa con concreto de alta resistencia de 15cm de espesor, utilizando cemento sintético. Incluye curado y acabado tipo rastrillo.	m3	0.405
3.4	Corte de juntas perimetrales e internas, incluir el suministro y colocación de sellos de juntas de 3/4" x 3/8" y cera rod de 7/8", 9mm bajo la rasante del pavimento.	mL	42.00
IV	Limpieza		
4.1	Limpieza general de todas las áreas en Calle de Rodaje y Plataforma de Carga.	Glb	1.00

Los trabajos finalizados deben estar libre de fallas estructurales como rajaduras, deformaciones, desintegración, acanaladuras por mencionar algunas, que pudieran afectar el control direccional de una aeronave, baja capacidad para el frenado, causarle daños estructurales o daños por objetos volantes.

A efecto de que se proporcionen buenas características de rozamiento y baja resistencia de rodadura, se debe eliminar completamente y de forma inmediata **antes de finalizar cada**

jornada de trabajo todo material extraño: basura, polvo, tierra, lodo, arena, pedazos de caucho y otros materiales contaminantes a fin de garantizar la operatividad del aeropuerto.

El acabado final debe ser de fácil drenado, con el fin de prevenir acumulaciones de agua que afecten la señalización de la pista, o bien, la operación segura de los aviones. Para lo cual se le solicitará al Contratista realizar pruebas con tanque de agua para verificar si existen puntos de posibles acumulaciones de agua. Así como evitar en todo momento y estar libre de depresiones, montículos, gradas u otras irregularidades perjudiciales que se puedan generar entre el concreto a suministrar y el concreto existente. Para asegurar lo anterior mencionado, el Contratante realizará un recorrido junto al Contratista con el fin de verificar el acabado final de la superficie.

El Contratista será el responsable de proporcionar todos los insumos, servicios, materiales, mano de obra y subcontratos necesarios para que la obra sea ejecutada y finalizada tal como se requiere. Así como desarrollar todos los trabajos de forma eficiente y segura, considerando el tiempo, los costos, actividades de protección, contingencia climática, seguridad e higiene laboral. En caso de afectar o dañar las pasa-juntas, el pavimento, la pintura o cualquier otra obra/estructura existente, el contratista será el responsable en repararlas, respetando como mínimo los materiales y resistencias actuales o lo que indique EHISA, sin afectar el valor del contrato.

El Contratista se compromete a entregar un cronograma de trabajo detallado antes de iniciar los trabajos. Posterior a la adjudicación, dicho cronograma deberá ser actualizado con las fechas contractuales del proyecto para poder llevar una secuencia lógica y precisa del proyecto.

Al finalizar los trabajos el Contratista deberá entregarle a EHISA/SAN un informe fotográfico y un informe final del proyecto para evidenciar los trabajos realizados.

5. Recomendaciones y Requisitos Adicionales

5.1. Horario de trabajo.

El horario de trabajo se llevará a cabo durante la jornada diurna y nocturna, de lunes a viernes. Para garantizar una coordinación efectiva, las actividades a realizar deberán programarse semanalmente y presentarse a EHISA/SAN. Esto es fundamental para asegurarse de que las actividades propuestas por el constructor no interfieran con las

operaciones regulares del aeropuerto. Es importante señalar que la jornada de trabajo puede ser ajustada según las necesidades operativas del aeropuerto. Es responsabilidad del Contratista finalizar su jornada de trabajo satisfactoriamente y liberar la zona de cualquier material ajeno.

Todo trabajo por realizar debe ser previamente coordinado con el Supervisor de Obras Contratante, el cual se encargará de socializar la programación con la autoridad del Aeropuerto al igual que personal de Operaciones y Torre de Control, con el fin de coordinar ventanas de disponibilidad en horario diurno.

5.2. Residente de proyecto.

El Contratista deberá contar con personal capacitado, calificado y competente en las prácticas ingenieriles que resida de manera permanente durante se ejecute la obra. Tanto el Gerente de proyecto como el Ingeniero Residente del proyecto deberán contar con al menos 7 años de experiencia en la práctica ingenieril.

El Ingeniero Residente deberá estar presente en todo momento de la ejecución de obras. Con él se coordinarán ingresos de personal, materiales, equipo, etc.; al igual que comunicaciones entre Contratante y Contratista.

5.3. Plan de Ejecución de Obras.

El Contratista, antes de iniciar los trabajos deberá presentar al Supervisor el plan de ejecución de obras para su aprobación. Dicho plan deberá interferir lo menos posible en la operatividad del aeropuerto, esto incluye considerar el flujo vehicular y peatonal que tendrá el aeropuerto mientras se ejecuten las obras, así como el equipo propio del Contratista, de igual forma considerar el control de ruidos, gases, polvos entre otros.

5.4. Supervisión de la obra.

El Contratista deberá trabajar de la mano junto a la Supervisión de la obra, para que los trabajos se ejecuten de la forma correcta según la normativa aplicable, así como acatar las órdenes que el Consultor estipule. Toda instrucción girada por la Supervisión deberá estar respaldada mediante correo o nota formal.

5.5. Especificaciones por Considerar.

El Contratista deberá considerar dentro de sus costos las siguientes especificaciones al momento de realizar los trabajos:

Calle de Rodaje

- Corte perimetral de las franjas a reparar con dimensiones de 1.50m de ancho por 7.10m de largo (largo de una pastilla de concreto), demolición de losa con 0.40m de espesor.
- Limpieza de la superficie, eliminación de residuos y conformación y acondicionamiento del suelo para vertido del concreto.
- El acero de refuerzo a utilizar será de 5/8" (#5) corrugado y se colocará a una altura desde el desplante de $h/2$, grado 60 y sobre este, se colocará un refuerzo de acero de 1/2" (#4). (El contratista deberá presentar la certificación del material).
- Suministro y colocación de pasa juntas con varilla #6 @0.40 m alineadas en ambos lados transversales con anclaje de 30cm por cada pasa junta en ambos lados (60cm de longitud). Se deberá perforar la losa de concreto existente con el fin de anclar el pasa juntas a la losa nueva por fundir. Utilizar adhesivo epóxico de dos componentes Tipo Sika Anchorfix -3001 o similar para el anclaje de las varillas en el concreto viejo.
- Se deberá usar concreto MR650, el cual deberá obtener una resistencia equivalente al 98%, en al menos 7 días.
- Se deberán de sacar muestras para pruebas de cilindros con el concreto hecho en sitio. La muestra deberá tomarse dentro de las instalaciones al momento de realizar los trabajos de fundición de franjas de concreto, no fuera de las instalaciones replicando la dosificación.
- El acabado del concreto será escobillado tipo rastrillo.
- Se deberá curar el concreto desde el momento de su fraguado y hasta que alcance su resistencia.
- La fundición del pavimento rígido deberá estar protegida de agentes externos como ser polvo, animales, etc.
- En caso de afectar la señalización horizontal en la carpeta de rodadura, se utilizará pintura amarillo tráfico a base de agua de microesfera de vidrio tipo 2.
- En caso de afectar la señalización horizontal en la carpeta de rodadura, se utilizará pintura negro tráfico a base de agua.
- En caso de afectar la señalización horizontal en la carpeta de rodadura, se utilizará pintura blanco tráfico a base de agua de microesfera de vidrio tipo 2.
- Para la colocación del sello de juntas la superficie deberá estar limpia y seca. suministro e instalación de sello de juntas de expansión horizontal para losas de concreto en pista de aeropuerto con una sección de junta de 3/4" x 3/8 " , autonivelante y vertible de un solo componente, con curado acelerado de 1-2 horas, con propiedades elásticas y durabilidad alta, resistente a la intemperie y vertido de combustible, color gris y base química poliuretano. Incluir cera rod o similar de 7/8 pulg. El sello deberá ser curado y colocado 9mm abajo de la superficie de rodadura como mínimo para evitar que con la dilatación y contracción de las losas suba y se adhiera a las llantas del avión.

- En caso de ser necesario el contratista deberá contar con accesorios para proteger la superficie de la calle de rodaje donde pase maquinaria que pueda dañar la misma.

Plataforma de Carga

- Corte perimetral de las áreas a reparar con dimensiones de 0.15 de ancho por 0.90m de largo, demolición de losa con 0.15m de espesor.
- Limpieza de la superficie, eliminación de residuos y conformación y acondicionamiento del suelo para vertido del concreto.
- Se deberá usar concreto de alta resistencia, el cual deberá obtener una resistencia elevada en pocas horas (4) desde su colado, alcanzando una resistencia de 4,000psi.
- Se deberán de sacar muestras para pruebas de cilindros con el concreto hecho en sitio. La muestra deberá tomarse dentro de las instalaciones al momento de realizar los trabajos de fundición de pastillas de concreto, no fuera de las instalaciones replicando la dosificación.
- El acabado del concreto será escobillado tipo rastrillo.
- Se deberá curar el concreto desde el momento de su fraguado y hasta que alcance su resistencia.
- La fundición del pavimento rígido deberá estar protegida de agentes externos como ser polvo, animales, etc.
- En caso de afectar la señalización horizontal en la carpeta de rodadura, se utilizará pintura amarillo tráfico a base de agua de microesfera de vidrio tipo 2.
- En caso de afectar la señalización horizontal en la carpeta de rodadura, se utilizará pintura negro tráfico a base de agua.
- En caso de afectar la señalización horizontal en la carpeta de rodadura, se utilizará pintura blanco tráfico a base de agua de microesfera de vidrio tipo 2.
- Para la colocación del sello de juntas la superficie deberá estar limpia y seca. suministro e instalación de sello de juntas de expansión horizontal para losas de concreto en pista de aeropuerto con una sección de junta de 3/4" x 3/8 " , autonivelante y vertible de un solo componente, con curado acelerado de 1-2 horas, con propiedades elásticas y durabilidad alta, resistente a la intemperie y vertido de combustible, color gris y base química poliuretano. Incluir cera rod o similar de 7/8 pulg. El sello deberá ser curado y colocado 9mm abajo de la superficie de rodadura como mínimo para evitar que con la dilatación y contracción de las losas suba y se adhiera a las llantas del avión.
- En caso de ser necesario el contratista deberá contar con accesorios para proteger la superficie de la calle de rodaje donde pase maquinaria que pueda dañar la misma.

5.6. Plan de Seguridad.

El Contratista, antes de iniciar los trabajos deberá presentar el Plan de seguridad en donde se definan objetivos, alcance, asignación de responsabilidades, evaluación de riesgos, establecimiento de políticas y normas, desarrollo de procedimientos operativos, implementación de medidas de control, capacitación del personal, preparación y respuesta a incidentes. Adaptado a las necesidades específicas del proyecto.

5.7. Plan de trabajo.

5.7.1. Presentar para aprobación el manual de gestión de seguridad ocupacional del proyecto.

5.7.2. Cronograma de actividades.

5.7.2.1. Fecha de inicio y fin del proyecto.

5.7.2.2. Secuencia de actividades, inicio y fin de cada una.

5.7.2.3. Ruta Crítica.

5.8. Bitácora de Obra.

El Contratista será el responsable de tramitar la bitácora de obra con el fin de que se pueda llevar un registro específico de las obras, estado del tiempo y cualquier otra información relevante durante la ejecución de las obras.

6. Términos y Condiciones

6.1. El Contratista debe contar con su equipo de generación eléctrica para realizar las obras y su equipo de iluminación para trabajos nocturnos.

6.2. Todo el equipo considerado por el Contratista deberá estar en buenas condiciones y sin filtraciones de aceites o combustible. De igual forma en caso de que el equipo falle, el Contratista deberá tener un plan de emergencia para reemplazar dicho equipo.

6.3. El Contratista deberá realizar las visitas necesarias para realizar la evaluación de todo lo solicitado y a la vez poder proponer mejoras correspondientes para la presentación de la oferta. La visita obligatoria para presentar su oferta se realizará en la fecha 15 de julio de 2025 a las 2:00p.m., para poder ingresar deberán enviar imagen de su DNI 24 horas antes de la fecha de la visita al correo

delmy.meza@ehisa.hn.

- 6.4. El Contratista se encargará de la movilización y transporte de todos los materiales y equipos a utilizar no originando ningún gasto a EHISA/SAN.
- 6.5. El Contratista se hará responsable por el daño ocasionado a la pintura de Señalización Horizontal, sea en Calle de Rodaje o Plataforma de Carga, o por la remoción de la pintura al demoler un área que lo amerite (*revisar detalle de códigos de Pintura para señalización horizontal en la sección anexos*).
- 6.6. El Contratista deberá disponer y realizar el acarreo de los escombros y movilizarlo fuera de las instalaciones del aeropuerto.
- 6.7. El Contratista detallará el equipo a utilizar en las instalaciones de EHISA/SAN (por ejemplo, taladro, cortadora, etc.)
- 6.8. El Contratista detallará el nombre de las personas e identidad para trámites de acceso a áreas restringidas con al menos 48 hrs. de anticipación previa visita.

Nota: No se descarta que la autoridad de seguridad aeroportuaria requiera realizar el trámite de carné de seguridad de aeropuerto (CSA), lo cual se comunicará en su debido momento.
- 6.9. Todo el personal en lista debe portar su DNI o pasaporte, portar casco, chaleco reflectivo color anaranjado, zapato tipo burro y haber recibido la charla de seguridad operacional.
- 6.10. La ejecución de los trabajos podría ser reprogramados debido a las condiciones climatológicas u operacionales en la cual el Contratista se compromete a notificar mediante una nota formal firmada y sellada junto a la actualización del cronograma.
- 6.11. EHISA/SAN no será responsable por cualquier daño a personas, instalaciones, equipos y vehículos causados por el contratista y/o sus empleados o accidentes de trabajo. El Contratista será el único responsable por estos daños.
- 6.12. Queda prohibido el consumo de alimentos dentro del edificio, exceptuando las áreas designadas.
- 6.13. Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas y cualquier otro estupefaciente en la zona de trabajo.

- 6.14.El Contratista deberá cubrir con toldos los materiales a utilizar o el material producto de demolición/excavación acopiados en sitio, evitando el FOD en el área de movimiento y la saturación de estos en caso de lluvia.
- 6.15.No se permite el ingreso a la zona de trabajo del personal que esté bajo los efectos de estupefacientes, bebidas alcohólicas o cualquier otra sustancia que pueda afectar su capacidad para participar de manera segura en las actividades programadas.
- 6.16.No se considerarán aprobaciones de trabajos adicionales debido a omisiones o malentendidos. Es por lo que se otorga un período prudente para que los licitantes estudien detenidamente los trabajos y presenten cualquier agregado u observación pertinente.
- 6.17.Todos los costos deberán ser incluidos en las fichas de costo, como la iluminación provisional, horas muertas, grúas, demoliciones, excavaciones, traslado de materiales y cualquier otra obra que sea necesaria para la construcción del proyecto. Así mismo toda herramienta menor, generadores eléctricos y equipos.
- 6.18.El Contratista deberá de enviar un reporte semanal vía correo, informando a las partes involucradas los avances de la obra, contratiempo atrasos, condiciones climáticas, cambios o sugerencias y todo lo relacionado a la obra.
- 6.19.Todas las obras no necesariamente definidas en este alcance pero que definitivamente sean necesarios para completar los trabajos contratados satisfactoriamente, deberán ser responsabilidad del Contratista.
- 6.20.El Contratista deberá programar un recorrido al finalizar el proyecto con el personal de la supervisión para la revisión de las estructuras. Esto con el fin de poder hacer la recepción final del proyecto. En caso de que una o varias estructuras presenten fallas, es deber del Contratista dar una solución a los problemas presentados.

7. Experiencia General y Específica

- 7.1. El Contratista deberá proporcionar información sobre su experiencia general en la ejecución de proyectos relacionados a este proyecto.
- 7.2. Más de 7 años de experiencia en trabajos similares.

7.3. Proporcionar referencias de al menos 3 clientes anteriores que puedan dar testimonio de la calidad y satisfacción con los proyectos ejecutados por el Contratista. Evaluación, Contenido y Presentación de las ofertas.

8. Evaluación, Contenido y Presentación de las ofertas

8.1. Presentación de las Ofertas

El Oferente debe presentar el contenido de la oferta en carpetas separadas.

Carpeta N.º1. - Oferta técnica del oferente.

Carpeta N.º2. - Oferta económica del oferente.

Oferta Técnica

La oferta técnica deberá contener como mínimo la siguiente información, que deberá ser presentada en el siguiente orden:

8.1.1. Carta de Presentación de la Empresa

Cada hoja de la siguiente documentación deberá estar endosada y sellada en ambas caras por parte de la empresa participante:

- Carta de interés de Participación en la prestación de servicios.

8.1.2. Actividades por realizar.

Descripción de las Actividades por realizar, según se detallaron en el alcance.

8.1.3. Metodología

El Contratista deberá describir de una manera concisa y concreta la metodología necesaria que utilizará que demuestre su conocimiento del proyecto, de qué manera gestionará el tiempo y la calidad del proyecto. Así mismo, describirá las actividades y la forma de presentación de sus informes. El Contratista deberá indicar los controles de calidad aplicados en la ejecución del proyecto.

8.1.4. Capacidad Técnica del Equipo

Deberá detallar la descripción y experiencia desarrollada del(la) ofertante, la cual deberá ser consistente a la hoja de vida con al menos 7 años de experiencia. Esto aplica para el Gerente de Proyecto y/o el Ingeniero Residente. El Contratista deberá evidenciar al menos 5 proyectos similares y estos deberán contar con un contacto, carta de referencia o finiquito por cada uno.

8.1.5. Cronograma de Actividades

Presentación de un cronograma de actividades a realizar.

Aquí se deberá incluir una lista de los informes que deberán ser presentados como producto final y cronograma de trabajo - preferiblemente en diagrama Gantt - de la ejecución de las actividades, detallando claramente la secuencia y plazo de ejecución de cada actividad en formato PDF y archivo Project.

Importante: Presentar un Cronograma y tiempo de ejecución de actividades por cada actividad, con fecha de inicio y fin de cada una de ellas.

8.1.6. Organigrama

Organigrama y composición del Equipo de Trabajo, con la descripción del Personal Profesional Técnico y Administrativo que asignará, indicando las tareas asignadas a cada uno, incluyendo el currículum de cada persona con la experiencia de los proyectos realizados con la empresa.

8.1.7. Documentación de Cumplimiento

Los documentos de cumplimiento que deberán enviarse en este apartado deberán de incluir la información que se describe a continuación:

- 8.1.7.1.** Copia del Registro Tributario Nacional o RTN.
- 8.1.7.2.** Fotocopia del documento de identificación nacional (DNI) del representante legal de la empresa.
- 8.1.7.3.** Fotocopia de Escritura de Constitución y sus modificaciones, en la cual, se determine la finalidad y si esta, sea igual o similar a los servicios solicitados por EHISA/SAN.
- 8.1.7.4.** Permiso de operación.
- 8.1.7.5.** El Oferente deberá estar debidamente inscrito en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado "ONCAE".
- 8.1.7.6.** El Oferente deberá estar inscrito y solvente en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras "CICH".
- 8.1.7.7.** Constancia de Pagos a cuenta.
- 8.1.7.8.** Declaración Jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos a que se refieren los Artículos 15 y 16 de Ley de Contratación del Estado.
- 8.1.7.9.** Declaración Jurada de no mantener juicios pendientes contra o a favor del Estado, ni procedimientos legales por incumplimiento en proyectos de construcción o suministros. Así como la autorización para la verificación de la información en cualquier fuente a criterio de EHISA.
- 8.1.7.10.** Capacidad Financiera de la Empresa, según estados financieros de los

últimos 2 años.

8.1.7.11. Referencias bancarias de crédito, a través de una Constancia de Línea de Crédito autorizada por un banco local.

EHISA/SAN se reserva el derecho de solicitar información adicional o actualización de los documentos según considere pertinente.

Oferta Económica

8.1.8. Formato de Invitación Para Cotizar debidamente firmado y sellado.

8.1.9. La oferta económica debe incluir los costos directos e indirectos relacionados con el servicio cotizado e indicar claramente la moneda en que está expresada.

8.1.10. La oferta económica deberá de ser presentada incluyendo valores de impuestos.

8.2. Entrega y Presentación de las Ofertas en Físico

8.2.1. La oferta deberá ser entregada en físico, debidamente cerrado en las oficinas administrativas de EHISA/SAN en la ciudad de Tegucigalpa, Paseo Los Próceres, Edificio A, Quinto Piso, enfrente del Hotel Hyatt el 31 de julio de 2025 de 8:00 a.m. a 3:00 pm.

8.2.2. La oferta deberá presentarse en idioma español.

8.2.3. Cada paquete deberá almacenarse por separado (Paquete N°1 – propuesta técnica y paquete N°2 – propuesta económica).

8.3. Validez y Precio

8.3.1. La oferta deberá tener una validez de 60 días calendario a partir de la fecha de presentación de las propuestas.

8.3.2. Si existiese una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto de menor valor.

8.3.3. Si para un mismo bien o servicio existen dos precios unitarios diferentes, para fines de evaluación se tomará el mayor de ellos y para fines de contratación, el menor.

8.3.4. No se aceptará ninguna oferta que modifiquen o tergiversen estos términos de referencia.

8.3.5. El precio deberá ser expresado en Lempiras.

8.3.6. La elaboración de la oferta no implica ninguna obligación por parte de

EHISA/SAN, es decir, que no se responsabiliza de cancelar ningún costo incurrido por el participante en la presentación de la oferta, independientemente de los resultados del proceso de evaluación.

8.4. Coordinación y Plazos de consultas

8.4.1. Para poder preparar la oferta, el oferente deberá leer cuidadosamente cada inciso detallado en el presente documento. Por consiguiente, la empresa EHISA/SAN, no se hará responsable por falta de conocimiento o mala interpretación de este documento por parte del oferente.

8.4.2. Si algún oferente necesita alguna aclaración al respecto o existan dudas sobre el presente documento, deberá enviarlas al correo de Gerencia de Adquisiciones gerencia.adquisiciones@ehisa.hn con copia a delmy.meza@ehisa.hn

8.5. Presentación de la Oferta

La oferta deberá enviarse en físico tal y como se establece en el numeral 8.2.

EHISA/SAN no se hace responsable si las ofertas no son recibidas en el plazo indicado, en cuyo caso no serán aceptadas.

9. Condiciones Contractuales

9.1. Tiempo de Entrega

40 días calendario a partir del pago del anticipo u orden de inicio de obra, será el tiempo máximo para la entrega del proyecto. Con la suscripción del Contrato, EL CONTRATISTA presentará en un plazo no mayor a 15 días la garantía de anticipo, garantía de cumplimiento y su plan de ejecución de obras, mismo que deberá ser aprobado por EHISA, para el respectivo pago de este. EHISA se reserva el derecho de cancelar la contratación y adjudicar al segundo lugar en caso de que el Contratista no presente las garantías en el plazo antes descrito. El tiempo de entrega contempla traslado, suministro e instalación de equipos y cualquier otro tiempo necesario.

9.2. Forma de Pago

30% del valor del Contrato, en concepto de anticipo, porcentaje máximo a otorgar, previo a garantía y presentado el plan de ejecución de obras, en caso de ser requerido por el

Contratista. 70% restante se pagará contra entrega por medio de estimación e informe final debidamente aprobado por EHISA/SAN.

9.3. Propuesta de Precio

9.3.1. Impuestos: El Contratista es responsable de atender todas las obligaciones fiscales que surjan del Contrato.

9.3.2. Moneda de la Propuesta: La propuesta de precio deberá ser indicada en lempiras “L” para las empresas participantes.

9.4 Garantía de Anticipo

El Contratista se compromete a otorgar, a favor de EHISA, una garantía bancaria de Anticipo por el 100% del valor anticipado, misma que no debe sobrepasar el 30% del valor del contrato.

9.5 Garantía del Mantenimiento de la Oferta

El Contratista se compromete a otorgar, a favor de EHISA, una garantía bancaria por el 2% de su valor. Comunicada que fuere la adjudicación del contrato, dicha garantía será devuelta a los participantes, con excepción del oferente seleccionado quien previamente deberá suscribir el contrato y rendir la garantía de cumplimiento.

9.6 Garantía de Calidad

Al finalizar los trabajos la empresa deberá presentar una garantía bancaria emitida por una entidad financiera establecida en el país para garantizar la calidad de los trabajos realizados, con un 5% de valor de contrato y por un periodo de 12 meses posterior al acta de entrega de la obra.

9.7 Garantía de Cumplimiento

Al iniciar los trabajos el Contratista deberá entregar a EHISA, una garantía Bancaria por una entidad financiera establecida en el país, con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato. Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia de dos meses adicionales al plazo del contrato.

9.8 Contrato

Suma alzada con desglose de precios unitarios y cantidades de obra. La oferta debe incluir todos los costos de materiales, herramientas, equipo y cualquier riesgo o costo inherente al desarrollo de las actividades (tiempo de ejecución de la obra, instalación de los equipos o cualquier costo directo o indirecto, será asumido por el Contratista).

9.9 Costo de Elaboración de la Propuesta

El Oferente asumirá todos los costos asociados con la preparación y entrega de la Propuesta, y el Cliente no será responsable por tales costos, independientemente de la forma en que se haga el proceso de selección o el resultado de esta. El Cliente no está obligado a aceptar ninguna propuesta, y se reserva el derecho de anular el proceso de selección en cualquier momento previo a la adjudicación del Contrato, sin que por ello incurra en ninguna obligación para con el Oferente.

9.10 Terminación del Contrato

La adjudicación puede darse por terminada según las causas siguientes:

9.10.1 Mutuo acuerdo entre las partes, sin responsabilidad alguna y dando un previo aviso de 15 días calendario y por escrito.

9.10.2 A solicitud de una de las partes, por motivo de fuerza mayor debidamente justificado y aceptado por la otra.

9.10.3 Si el Contratista incumpliere cualquier numeral de estos Términos de Referencia.

9.10.4 Por incumplimiento del plan de trabajo.

9.10.5 Si el Contratista presenta sus servicios de forma deficiente.

9.11 Multas

En caso de incumplimiento en la entrega de las garantías o en el plazo de entrega del Informe Final y/o por razones no imputables al Contratante, el Contratista deberá pagar una multa según lo especificado en el Contrato.

9.12 Formato de Presentación de Obras

La presentación de propuestas debe realizarse utilizando el formato de presentación de obra que se adjunta junto con los términos de referencia del proyecto. Este formato, proporcionado en un archivo Excel editable, está destinado a que los contratistas ingresen sus precios de manera clara y organizada. Dicho formato deberá estar firmado y sellado al momento de presentarlo a EHISA/SAN

10. Criterios de aceptación de oferta

Para realizar la evaluación de la oferta EHISA/SAN evaluará a los participantes en función a los criterios propuestos en el siguiente alcance:

REQUISITOS DE ACEPTACIÓN	CRITERIO	
	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTOS LEGALES		
Fotocopia de Escritura de Constitución y sus modificaciones, en la cual, se determine la finalidad y si esta, sea igual o similar a los servicios solicitados por EHISA/SAN.		
Copia del Registro Tributario Nacional o RTN.		
Fotocopia del documento de identificación nacional (DNI) del representante legal de la empresa.		
Permiso de Operaciones.		
Constancia de Pagos a cuenta.		
La empresa participante deberá presentar su precalificación de SIT.		
Constancia de estar inscrito en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado "ONCAE".		
Constancia de estar inscrito y solvente en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras "CICH".		
Declaración Jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos a que se refieren los Artículos 15 y 16 de Ley de Contratación del Estado.		
Declaración Jurada de no mantener juicios pendientes contra o a favor del Estado, ni procedimientos legales por incumplimiento en proyectos de construcción o suministros. Así como la autorización para la verificación de la información en cualquier fuente a criterio de EHISA.		
Carta de presentación de la Empresa.		
Firma, foliado y sello de cada una de las hojas de este documento de referencia.		

11. Criterios de evaluación

Para la adjudicación del proyecto EHISA/SAN evaluará a los participantes en función a los criterios propuestos en el alcance. El puntaje que se asigna a cada oferente será de la siguiente forma:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CRITERIO	
	PORCENTAJE %	
Documentos financieros		
Estados financieros de los últimos 2 años, incluyendo año 2025,	10	15

se aceptará estado financiero interino de este año únicamente, debidamente firmado por el Representante Legal y contador colegiado.		
Referencias bancarias de crédito, a través de una Constancia de Línea de Crédito autorizada por un banco local.	5	
DOCUMENTOS TÉCNICOS	PORCENTAJE %	
Empresa de sólido prestigio con al menos 10 años brindando servicios de construcción relacionados con servicios de desarrollo especializado en proyectos de Construcción de Obras Civiles.	10	30
La experiencia se demostrará enviando cuadro descriptivo de al menos 5 títulos de los proyectos de relacionados a la construcción de proyectos de obra civil, así mismo, breve descripción de los alcances realizados, monto, fuente de financiamiento, nombre del cliente y fechas de inicio y fin para constatar desarrollo continuo en gestión de proyectos de infraestructura durante los últimos 5 años.	10	
Evidenciar 5 proyectos anteriores similares con contacto de referencia y finiquito de obra u orden de compra.	10	
PERSONAL DEL PROYETO		
Currículum del ingeniero gerente de proyecto o ingeniero residente con al menos 5 años de experiencia en supervisión o construcción de proyectos de obra civil relacionados a la contratación.	5	10
Currículum del capataz o persona con conocimientos ingenieriles con al menos 3 años de experiencia en construcción de proyectos de obras civiles.	5	
PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO		
Metodología y Plan de Trabajo: se evaluará con mayor puntaje a las ofertas que demuestren que pueden realizar de forma organizada el proyecto en el menor tiempo posible.	6	20
Proporcionar la estructura organizativa detallada, mediante la presentación del organigrama, así como la composición completa y roles del equipo de trabajo.	6	
Cronograma de Ejecución o Entrega: 1. Tiempo de Entrega menor o igual a 40 días 2. Secuencia lógica del cronograma 3. Ruta Crítica del Proyecto	8	

4. Fecha de Inicios de Trabajos		
5. Fecha de Finalización de Obras y Entrega de Proyecto		
PROPUESTA ECONÓMICA		
Monto total de la oferta, en conformidad con el formato predeterminado para la presentación de propuestas, constituye un elemento fundamental en el proceso de licitación.	25	25

12. Anexos

Detalle corte y sello de juntas longitudinales/transversales

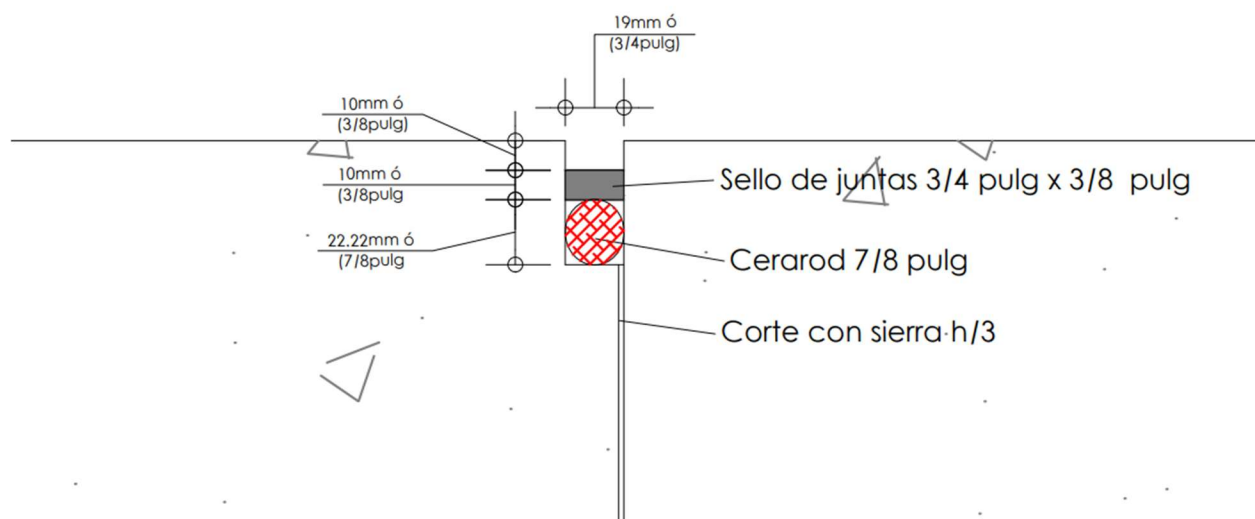


Tabla de Referencia de Códigos de Pintura para Señalización Horizontal

Color de Pintura	Fed Std. No 595 Código del Color
Blanco	37925
Rojo	31136
Amarillo	33538 o 33655
Negro	37038
Verde	34108